



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2013

VISTO:

La nota Cudap: SJB 0003044/2013 presentada por la Prof. Claudia Beatriz SOLIS, sobre la situación de la Dra. Mabel Efigenia ALVAREZ como responsable del Seminario de Ordenamiento Territorial de las carreras de Geografía de la sede Trelew y,

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido la designación de la Dra. Mabel ALVAREZ como responsable en el Seminario de Ordenamiento Territorial en el ciclo lectivo 2012.

Que la docente ha cumplido con el dictado del Seminario en forma normal.

Que es necesario reconocer académicamente la tarea desarrollada por la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar reconocimiento académico a la tarea desarrollada como responsable del **Seminario de Ordenamiento Territorial** de las carreras de Geografía-sede Trelew, a la **Dra. Mabel Efigenia ALVAREZ, DNI 10.124.820**, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 236/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB